



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 35/2013.

PROMOVENTE: PROCURADOR GENERAL DE
LA REPÚBLICA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veintiséis de noviembre de dos mil trece, se da cuenta al Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el oficio PGR/0745/2013 y anexos de Jesús Murillo Karam, en su carácter de Procurador General de la República; recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número 070104, asimismo, se da cuenta con la certificación correspondiente al turno del asunto. Conste.

México, Distrito Federal, a veintiséis de noviembre de dos mil trece.

Con el oficio y anexos de Jesús Murillo Karam, en su carácter de Procurador General de la República, fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer, en la cual solicita se declare la invalidez del **Artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, en la parte de la fracción I que dispone 'por nacimiento', publicado en el periódico oficial de la entidad el 26 de octubre de 2013.**

Con fundamento en los artículos 24, en relación con el 59 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tórnese este expediente al Ministro que corresponde, de conformidad con la certificación del turno que al efecto se acompaña.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza**, **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

